



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, perteneciente a la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación, convocado por Resolución de 23 de enero de 2023, y se fija la fecha de realización de los ejercicios.*

Por resolución de 22 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de 1 plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas de admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación, de la Universidad de León.

*Segundo.*– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web ([unileon.es/actualidad/convocatorias](http://unileon.es/actualidad/convocatorias)).

*Tercero.*– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que, de acuerdo con el apartado I del Anexo IV de la convocatoria, serán realizados en la misma sesión.

El primer ejercicio tendrá lugar el día 23 de mayo de 2023, a las 12:30 horas y el segundo ejercicio a las 18:00 horas del mismo día, ambos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado. Avda. de la Facultad, 25, 24004 León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, cada ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en



el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 20 de abril de 2023.

*El Rector,*  
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN